

*Documentación a presentar*

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

*Admisión de variantes*

No se admiten variantes.

*Apertura de ofertas*

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

*Otras informaciones*

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 10 de marzo de 2009.

El Alcalde (firma ilegible).

**3 9 4 9 / 0 9**

-----

ANTEQUERA

**A n u n c i o**

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2009, se ha resuelto la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación del contrato de obra de "Mejora y protección de infraestructura hidráulica en calle Los Hornos de Antequera, primera fase, desde calle Taller y Ollas a calle Obispo", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

*Entidad adjudicadora*

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

*Objeto de la licitación*

Adjudicación de la obra de "Mejora y protección de infraestructura hidráulica en calle Los Hornos de Antequera, primera fase, desde calle Taller y Ollas a calle Obispo".

*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

*Presupuesto máximo de licitación*

Doscientos veinticinco mil seiscientos setenta euros con diez céntimos de euro (225.670,10 €) + treinta y seis mil ciento siete euros con veintidós céntimos de euro (36.107,22 €) de IVA.

*Garantía provisional*

Seis mil setecientos setenta euros con diez céntimos de euro (6.770,10 €).

*Garantía definitiva*

Once mil doscientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (11.283,50 €).

*Obtención de documentación e información*

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, n.º 70. CP 29200 Antequera.

Portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (Perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio (Sr. Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 110.

Fax: 952 703 760.

*Fecha límite de obtención de documentación e información*

Trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

*Requisitos de los participantes*

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

*Clasificación del contratista*

Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d.

*Presentación de ofertas*

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

*Documentación a presentar*

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

*Admisión de variantes*

No se admiten variantes.

*Apertura de ofertas*

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

*Otras informaciones*

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 3 de marzo de 2009.

El Alcalde (firma ilegible).

**3 9 5 1 / 0 9**

-----

BENALMÁDENA

*Unidad Administrativa  
Gestión Medioambiental y Sanidad*

**A n u n c i o**

Expediente 025.2007/ANSA.

Habiéndose intentado notificación de Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 3 de octubre de 2008, a doña Jessica Whinson, por las molestias ocasionadas por los perros de su propiedad a vecinos de la comunidad, y no pudiendo notificarse el mismo, y según lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se anuncie dicha notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Dicho expediente se encuentra en la Delegación Municipal de Sanidad, en el Ayuntamiento de Benalmádena, avenida Juan Luis Peralta, s/n, de Benalmádena-Pueblo, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a disposición de doña Jessica Whinson, de lunes a viernes.

Benalmádena, 13 de enero de 2009.

El Alcalde-Presidente, firmado: Javier Carnero Sierra.

**3 4 4 8 / 0 9**